

CONVOCATORIA ERASMUS + PARA ESTUDIOS CURSO 2018-2019 (Acción KA107 - Países Asociados)

El Vicerrectorado de Investigación e Internacionalización de la Universidad Pontificia Comillas convoca 3 becas Erasmus+ para la financiación de un período de estudios de intercambio entre los alumnos de la Universidad de Hanyang (Corea del Sur) y los de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería ICAI de la Universidad Pontificia Comillas.

Objetivo

El objetivo del proyecto es promover la movilidad de estudiantes de grado de ICAI y de la Universidad de Hanyang entre ambas Universidades con el fin de cursar estudios y obtener a su regreso el reconocimiento establecido en el Acuerdo de aprendizaje (Anexo VI.1).

Duración

La duración de la movilidad por estudios subvencionada será de 5 meses (1 semestre).

Período de realización

La movilidad subvencionada tendrá lugar dentro del curso académico 2018/2019.

Dotación de las ayudas

Las ayudas económicas serán las establecidas por la Comisión Europea tal y como se describe en el siguiente cuadro:

Universidad de destino	Plazas	Nivel de estudios	Estudios	Duración	Cantidad por alumno/mes (máximo 5 meses)	Asistencia de viaje por alumno (cantidad máxima según distancia)
COMILLAS	2	Grado	Ingeniería	5 meses	800€	1100€
HANYANG	1	Grado	Ingeniería	5 meses	650€	1100€

El pago de la ayuda se efectuará en dos plazos y se ingresará directamente en la cuenta bancaria (española) que el candidato seleccionado haya indicado en el convenio de financiero en el que constará la cuantía de la beca. Se realizará un primer pago, correspondiente al 70% del importe total de la beca, en el momento de la incorporación del estudiante a la Universidad de destino, y una vez presentada la documentación especificada en el apartado *Obligaciones del estudiante*. El segundo pago, correspondiente al 30% restante, se abonará una vez finalizada la estancia y el estudiante habiendo cumplimentado el informe UE y enviado el certificado de estancia.

Requisitos del estudiante:

- Poseer nacionalidad de un país participante, o ser reconocido por el país en el que resida como refugiado, apátrida o residente permanente.
- Estar matriculado en cualquier titulación oficial de grado de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería – ICAI de la Universidad Pontificia Comillas o de la Universidad de Hanyang.
- Cumplir con lo descrito en las Normas Académicas de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería ICAI en lo que se refiere al acceso a los programas internacionales (Sección II).

Criterios de concesión

- Expediente académico (60%).
- Carta de motivación (20%).
- Curriculum Vitae (10%).
- Nivel de idioma (10%).

Reconocimiento académico

Antes de comenzar la movilidad, cada estudiante firmara el Acuerdo de aprendizaje (Anexo VI.1). El periodo de estudios realizado en el extranjero, en conformidad con lo establecido en este acuerdo, será reconocido como parte integrante del programa de estudios de Comillas.

Solicitud

Para aplicar, el estudiante ha de cumplimentar el formulario, accesible en www.icaicomillas.edu/es/internacional/programas/programa-ka107, adjuntar su CV y una carta de motivación y enviarlo electrónicamente a KA107ICAI@comillas.edu

Plazo de presentación

- El plazo de solicitud para movilidades que tengan lugar en el 1º semestre de 2018/19 finalizará el 30 de junio de 2018.
- El plazo para movilidades del 2º semestre de 2018/2019 terminará el 30 de octubre de 2018.

Obligaciones del estudiante

El alumno se compromete a aceptar la beca y a aportar la documentación que requiere la convocatoria KA107 que corresponde a los siguientes documentos:

- Certificados de Llegada y Fin de Estancia.
- Acuerdo de aprendizaje (Link al Anexo VI.1 y al Anexo VI.2).
- Convenio Financiero y Anexo (Link al Anexo VI.5).
- Seguro Médico.
- Solicitud de Visado (la solicitud de visado será responsabilidad del estudiante).
- Solicitud de ampliación de estancia (en el caso de que corresponda).
- Certificados/informes obtenidos en la Universidad de destino.
- Títulos de viaje (tarjetas de embarque de los vuelos de ida y vuelta).
- Informe UE (la cumplimentación de este informe permite la realización del último pago de la beca).

Publicidad de la resolución de las becas

La selección de los estudiantes se dará a conocer a todas las partes implicadas en el proceso de selección siguiendo el siguiente calendario:

- Publicación listado provisional de solicitudes admitidas y excluidas: Plazo máximo 7 días naturales tras el cierre de la convocatoria.
- Plazo de subsanación: 7 días naturales a partir de la publicación del listado de admitidos y excluidos.
- Publicación del listado definitivo de solicitudes admitidas y excluidas: Plazo máximo 2 días laborales tras el fin de plazo de subsanación.
- Publicación de relación de candidatos seleccionados y en lista de reserva: Plazo máximo 15 días naturales tras la publicación del listado definitivo de solicitudes admitidas y excluidas.
- Aceptación de la beca por los seleccionados: En un plazo de 7 días naturales a partir de la publicación de los candidatos seleccionados y en lista de reserva, por correo electrónico: KA107ICAI@comillas.edu

En Madrid a 22 de junio de 2018



Pedro Linares Llamas
Vicerrector de Investigación e Internacionalización